

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA A INFORMAR

**PRIMERO:** Cuáles han sido las intervenciones por parte del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos en el proyecto que lleva adelante el Gobierno Nacional por medio de Cancillería, para la radicación de mega emprendimientos de producción porcina destinados al abastecimiento de la República Popular China.

**SEGUNDO:** Se indique si la Provincia de Entre Ríos ha manifestado o tiene intenciones de lograr la radicación de estos mega emprendimientos en el territorio, y en ese sentido qué evaluaciones se han realizado sobre las condiciones ambientales y sanitarias necesarias para mitigar el impacto que produce este volumen de producción “por confinamiento”.

**TERCERO:** Si se han realizado estudios para determinar las condiciones para el abastecimiento de los servicios que este nivel de producción conlleva, tanto sea en energía eléctrica como en agua potable. Lo mismo que las condiciones para el tratamiento de los efluentes que estas mega granjas producirían.

**CUARTO:** Si las manifestaciones expresadas en partes de prensa oficiales del Ministerio de la Producción, donde se deja de manifiesto la opinión favorable por parte del Ministro hacia este proyecto, han tenido un previo diagnóstico sobre el impacto que estas mega granjas pueden tener en el conjunto de la cadena porcina, especialmente en medianos y pequeños productores, en cuanto a un direccionamiento de esta producción al mercado interno con la consiguiente depreciación.

**JULIAN MANEIRO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE UCR  
AUTOR**